



**SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**



STAJ PRESENTA QUEJA ANTE INFRAESTRUCTURAS POR EL DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE @DRIANO Y POR VULNERACIÓN DE NORMATIVA SOBRE DATOS PERSONALES

- **Tras la queja formulada en la reunión de Mesa sectorial celebrada el miércoles, en la mañana de hoy 18 de junio hemos presentado escrito dirigido a la Secretaría General de Infraestructuras, poniendo de manifiesto los numerosos problemas generados por el deficiente funcionamiento del sistema informático @driano.**

En este escrito denunciaremos y exigimos solución inmediata a los principales problemas que se suceden prácticamente a diario (consulta el escrito completo en nuestra Web stajandalucia.es):

Caídas constantes y ralentización del sistema @driano.-

Provoca constantes esperas, reinicios y pérdida de tiempo efectivo. Son pocos los días en los que se puede trabajar con normalidad en las oficinas judiciales andaluzas.

Pésimo funcionamiento del Centro de atención al usuario de la red judicial andaluza y lentitud en la resolución de incidencias.

Su funcionamiento es desastroso y con una carencia de personal inaceptable. Es prácticamente imposible contactar con el CAU y la resolución de las incidencias cuando se logra comunicar con él, tarda semanas, incluso incidencias tan simples como agregar una impresora o dar de alta a un usuario.

Falta de renovación de equipos informáticos y sistema operativo obsoleto (Windows 7).

Aunque la Ley orgánica 1/2025 implica necesariamente la modernización tecnológica de la Administración de Justicia, aún muchos ordenadores trabajan con Windows 7, sistema para el que Microsoft dejó de prestar soporte el 14 de enero de 2020, con lo que supone de seguridad crítica en una red corporativa tan sensible como esta. Junto a ello, los equipos informáticos, en su gran mayoría, están desfasados y precisan de una urgente renovación. Además, la prometida “virtualización” de todos los equipos informáticos lleva paralizada meses, al parecer por falta de presupuesto para ello a pesar de que cada licencia, según hemos podido saber, apenas cuesta 15€.

Contexto de la Ley orgánica 1/2025 y ausencia de información/participación.-

Esta situación resulta especialmente grave al producirse en el complicado contexto del cambio organizativo derivado de la Ley Orgánica 1/2025, que exige estabilidad tecnológica, planificación seria y medios suficientes. La Secretaría de infraestructuras lleva más de año y medio incumpliendo el compromiso de celebrar reuniones periódicas con la representación de los trabajadores y trabajadoras para evaluar la evolución de @driano, que tan necesarias son en este momento. Y sigue sin dar una mínima explicación sobre el origen de las caídas y ralentizaciones de este programa.

Eliminación de utilidades necesarias.-

Se ha eliminado de la aplicación la confección de notas/tareas, una utilidad de la que disponía el sistema y que es completamente necesaria para la comunicación interna en las oficinas judiciales y con Letrados, jueces y magistrados.

Exposición de datos personales de los usuarios dentro del sistema.-

Por no fuera suficiente, en estos días, estamos constatando que en el sistema aparece el DNI del “usuario tramitador” junto a cada trámite realizado, exponiendo un dato personal que debería estar oculto, pues cualquier usuario del sistema puede visualizarlo. Esto supone una vulneración grave de la normativa sobre protección de datos que debe cortarse de inmediato.

STAJ, 18 junio 2026